

BUIN,

08 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2945 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El **Memorándum N° 1375**, de fecha 28 de agosto de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Juan Gutiérrez Olguín**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☒ Informe Social N° 247, de fecha 23.08.2023, a nombre de Juan Gutiérrez Olguín.
- ☒ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☒ Solicitud de examen, de fecha 01.08.2023, a nombre de Juan Gutiérrez Olguín.
- ☒ Presupuesto N° 9122, de fecha 11.08.2023 emitido por Centro Médico Kinerod.
- ☒ Liquidación de Pago de Pensiones, mes de junio de 2023.
- ☒ Registro Social de Hogares.
- ☒ Carta Compromiso de Pago, de fecha 11.08.2023 emitida por la Oficina Asistencial al Centro Médico Kinerod, para el pago de exámenes en beneficio de Juan Gutiérrez Olguín.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1225**, de fecha 31 de agosto de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

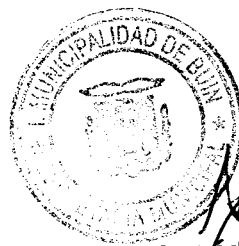
5.- La **Instrucción del Administrador Municipal** para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod)**, RUT N° 76.086.778-0, por la suma de \$76.210.- (setenta y seis mil doscientos diez pesos), para el pago de examen médico, beneficio otorgado a **Juan Gutiérrez Olguín**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en
Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, VAS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Juan Gutiérrez Olguín.doc